Yopal, 17 de diciembre de 2021.

Ingeniero
MARIO ALONSO AYALA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No. 1001.84.2662.2021
Ciudad

Referencia: Solicitud de terminación bilateral del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021

Yo, ROSALBA MORENO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.740.996 de Yopal, persona natural, vecina de esta ciudad, representante legal de la empresa COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S (COMUNICAMOS+) con NIT 860062059-1, por medio de la presente le solicito su colaboración para aprobar la terminación bilateral del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA 60 SEDES INSTITUCIONALES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL FIN DE FACILITAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE ACUERDO AL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MEN, en sustento de lo anterior, solicito se liquide el contrato señalado, con saldo a favor del municipio, la solicitud debido a que de acuerdo al Calendario Escolar 2021 y la Circular 229 del 30 de Noviembre de 2021 cuyo asunto es la Modificación del cronograma de matricula 2022, las actividades academicas, de promoción y aprobacion de traslados de estudiantes y reprobacion de estudiantes en SIMAT, se desarrollan hasta el dia de hoy 17 de diciembre de 2021, lo cual impide el cumplimiento cabal del objeto del contrato.

Agradezco la atención prestada y comprensión a mi solicitud.

Atentamente,

ROSALBA MORENO GONZALEZ
C.C No. 23.740.996 de Yopal

Escaneado con CamScanner

COMUNICACIÓN OFICIAL

1120.17.11

Yopal, 17 de Diciembre de 2021

Señora
ROSALBA MORENO GONZALEZ
Dirección: Calle 9 No 22 – 30
Código Postal 85001
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CUYA REFERENCIA ES "Solicitud de terminación bilateral del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021"

Mediante la presente, me permito informarle que, verificada la comunicación de la referencia, esta supervisión de acuerdo a los motivos expresados, aprueba y da viabilidad para realizar terminación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA 60 SEDES INSTITUCIONALES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL FIN DE FACILITAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE ACUERDO AL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MEN".

Por lo anterior deberá acercarse a la Secretaria de Educación de Yopal, dentro de un (1) día hábil siguiente al recibo de esta comunicación, para suscribir Acta de Comité a fin de determinar balance de ejecución financiera y de actividades.

Atentamente,

MARIO ALONSO AYALA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Supervisor del contrato No 1001.84.2662.2021

Revisó: N/A
Cargo:

Elaboro: Nadine Becerra
Cargo: Auxiliar Administrativa

comunicamos+
TV CABLE Ite ofrece mas!
Tel. 6340550

Recibí 17/12/2021

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No	2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Análisis de la solicitud de terminación bilateral anticipada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021 por parte del Contratista y el Supervisor a fin de determinar porcentajes de ejecución y balance financiero.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
AÑO 2021 \| MES 12 \| DÍA 20	4 : 00 AM [] PM [X]	5 : 00 AM [] PM [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ROSALBA MORENO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE LEGAL	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S	X	
2.	MARIO ALONSO AYALA RODRÍGUEZ	PROFESIONAL. UNIVERSITARIO SUPERVISOR CONTRATO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	X	
3.					
4.					
5.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Determinar el porcentaje de ejecución por parte del contratista, presentar informes de actividades, soportes de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL, así como determinar los valores cancelados, saldos pendientes a favor del contratista y porcentaje por ejecutar que será determinado como saldo a favor del Municipio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a determinar los valores cancelados y por cancelar así:

Que a la fecha de la solicitud de terminación el contrato presenta una ejecución del 71.7% y que a la fecha de la comunicación el contrato ha tenido el siguiente balance financiero:

a) Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021, se firmo acta de inicio el dia 5 de noviembre de 2021 y ha presentado pagos por servicios ejecutados de la siguiente manera:
 - ACTA PARCIAL No 1, suscrita el día 14 de diciembre del 2021 del periodo comprendido desde el 5 de noviembre del 2021 Hasta 4 de diciembre, con un valor cobrado de Ciento cincuenta y nueve millones ochenta y siete mil cincuenta y cuatro Pesos ($159.087.054) y un porcentaje de ejecución del 50,00%

b) El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021 a la fecha ha cobrado una (1) acta parcial equivalente a Ciento cincuenta y nueve millones ochenta y siete mil cincuenta y cuatro pesos ($159.087.054) y un porcentaje de ejecución del 50,00%.

c) Que ante la solicitud de terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021, con corte al 17 de diciembre del 2021, el presente comité determina que se efectuara el pago pendiente de la siguiente manera: UN ACTA FINAL, con un periodo a cobrar desde el 5 de diciembre del 2021

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No	2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021

hasta el 17 de diciembre del 2021, por un valor de Sesenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintitrés pesos ($68.937.723); Con un saldo a favor del Municipio de Noventa millones ciento cuarenta y nueve mil trecientos treinta y un pesos ($90.149.331)

Fin de la reunión.

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la reunión.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Se ordena proyectar acta de terminación bilateral anticipada, previa presentación del informe de actividades, soportes de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y demás documentos necesarios para el trámite de la última acta parcial, de acuerdo a los valores establecidos en la presente acta.	Una vez el contratista presente el informe de actividades con sus soportes	MARIO ALONSO AYALA RODRIGUEZ Y ROSALBA MORENO GONZALEZ

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
ROSALBA MORENO GONZÁLEZ	MARIO ALONSO AYALA R.
Email	marioayalar@yahoo.com
Firma	Firma
Email	Email

IV. ANEXOS

Escaneado con CamScanner

ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S (COMUNICAMOS +).

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
CONTRATISTA:	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S (COMUNICAMOS +).
NIT:	860062059-1
R/L:	ROSALBA MORENO GONZALEZ
CC:	23.740.996
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA 60 SEDES INSTITUCIONALES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL FIN DE FACILITAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE ACUERDO AL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MEN
VALOR:	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($318.174.108)
PLAZO:	DOS (2) MESES

Entre los suscritos: **MARIO ALONSO AYALA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 91230650, quien actúa como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en calidad de SUPERVISOR, con plenas atribuciones legales mediante el manual de contratación vigente del municipio de Yopal para suscribir y firmar esta acta de terminación bilateral, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, ROSALBA MORENO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía 23.740.996 de Yopal, actuando como representante legal de la empresa COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S (COMUNICAMOS+) con NIT 860062059-1, quien para los efectos del presente acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado **TERMINAR DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que las partes suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA 60 SEDES INSTITUCIONALES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL FIN DE FACILITAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE ACUERDO AL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MEN"** con un plazo de ejecución inicial de DOS (2) MESES y un valor inicial de Trecientos Dieciocho Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Ocho Pesos ($318.174.108), con acta de inicio del 5 de noviembre de 2021. **2)** Que, por medio de oficio de fecha 17 de diciembre de 2021 el contratista manifestó decisión de Terminar anticipadamente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021. **3.)** Que, una vez analizada la solicitud del contratista, El Supervisor del contrato **MARIO ALONSO AYALA RODRIGUEZ**, PROFESIONAL UNIVARSITARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, procede mediante oficio del 17 de diciembre de 2021 a informar la aprobación y viabilidad de la solicitud e informa que debe presentarse de forma inmediata, para suscribir acta de reunión donde se determine balance de ejecución financiero y de actividades del contrato No.1001.84.2662.2021. **4.)** Que, de acuerdo a lo anterior, el día 20 de diciembre de 2021a las 4:00 P.M. se llevó acabo acta de reunión, donde se aceptó la terminación anticipada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021, a corte del 17 de diciembre del 2021, y se determina que se efectuara el pago pendiente de la siguiente manera: UN ACTA FINAL, con un periodo a cobrar desde el 5 de diciembre del 2021 hasta el 17 de diciembre del 2021, por un valor de Sesenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintitrés pesos ($68.937.108); Con un saldo a favor del Municipio de Noventa millones ciento cuarenta y nueve mil trecientos treinta y un pesos ($90.149.331)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	VALOR	**ANTICIPO**	
CONTRATO INICIAL	$318.174.108	$ 0,00	
ADICIONAL	$ 0,00	$ 0,00	
TOTAL CONTRATO	$318.174.108	$ 0,00	
	VALOR ACTA	**AMORTIZA**	**VALOR PAGADO**
VALOR ACTA No. 1	$159.087.054	$ 0,00	$159.087.054

Escaneado con CamScanner

VALOR ACTA FINAL	$68.937.723	$ 0,00	$68.937.723
VALOR EJECUTADO	$228.024.777	$ 0,00	$228.024.777
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$90.149.331	$ 0,00	$90.149.331

5.) Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de dar por terminado anticipadamente los contratos de tracto sucesivo. **6).** Como consecuencia de lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO.** EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA acuerdan TERMINAR BILATERALMENTE el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021. **CLAUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO.** Siguiente a la suscripción de la presente acta el contratista debe proceder a un acta final del contrato de la siguiente manera: ACTA FINAL con un periodo a cobrar desde el 5 de diciembre del 2021 hasta 17 de diciembre, por un valor SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($68.937.723); Con un saldo a favor del Municipio de NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($90.149.331) **CLAUSULA TERCERA: LIBERACIÓN DE RECURSOS.** Una vez firmada el presente acuerdo de voluntades, se ordena a la Secretaria de Hacienda Municipal, liberar los recursos del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2662.2021 del 02/11/2021, correspondientes al valor no ejecutado. **CLAUSULA CUARTA: RENUNCIA A PERJUICIOS.** La presente terminación por mutuo acuerdo no da lugar a la reclamación de perjuicios por parte del contratista y consecuente a la renuncia a los que eventualmente pudiera considerar que existe a su favor. **CLAUSULA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de terminación de mutuo acuerdo se perfecciona con la suscripción de la misma, por las partes.

Para constancia se firma en Yopal, Casanare, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2021.

EL MUNICIPIO

MARIO ALONSO AYALA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR CONTRATO 1001.84.2662.2021

EL CONTRATISTA

ROSALBA MORENO GONZALEZ
COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S
Contratista

Elaboro: N/A
Cargo:

Reviso y Verifico: N/A
Cargo:

Escaneado con CamScanner